



RESOLUCIÓN No.97 - 00167 DE 2025

Por la cual se apertura el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0002-2025.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Decreto 249 de 2004 y Resolución 069 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, está interesado en adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP- CASAJ-0002-2025, cuyo objeto es: *“Adquirir a título de compraventa de maquinaria y equipos para dotación de ambientes de formación, indispensables para las prácticas de Fortalecimiento de Habilidades y Competencias WorldSkills de los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés”*.

Que, por la cuantía, condiciones y características del servicio a adquirir, se aplicará el procedimiento de concurso de méritos abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el SENA ha definido las condiciones técnicas y los requisitos que deberán cumplir los oferentes.

Que el Subdirector del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, y el equipo técnico, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP- CASAJ-0002-2025, cuyo objeto es: *“Adquirir a título de compraventa de maquinaria y equipos para dotación de ambientes de formación, indispensables para las prácticas de Fortalecimiento de Habilidades y Competencias WorldSkills de los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés”*.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección será hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DECISIETE PESOS M/CTE (\$167.895.217)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el valor de presupuesto oficial se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8325 del 26 de junio de 2025, con cargo al rubro presupuestal C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD.

Que dentro del término establecido en el cronograma para manifestación de Mipymes, la entidad se recibió dos (2) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Departamental por parte de personas naturales y jurídicas.

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.



RESOLUCIÓN No.97 - 00167 DE 2025

Por la cual se apertura el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0002-2025.

Que, dentro del término establecido, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP- CASAJ-0002-2025.

Finalmente, transcurrido el término dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0001-2025, cuyo objeto es: *“Adquirir a título de compraventa de maquinaria y equipos para dotación de ambientes de formación, indispensables para las prácticas de Fortalecimiento de Habilidades y Competencias WorldSkills de los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés”*, por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DECISIETE PESOS M/CTE (\$167.895.217)**, Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.


Artículo 2º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 3º. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 4º. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la subdirección del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mitú – Vaupés, el **25-NOV-2025**

 Jhon Jairo
Agudelo Rincon
2025.11.25
15:02:11 -05'00'

JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN

Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

VoBo..... Jhon Jairo Agudelo Rincón – Subdirector (e) Centro. 

Revisó:..... Erika Mabel Aguilar Machado – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Elaboró:Nohora Milena Bejarano Chala- Abogada Líder Gestión Contractual 